

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1.032/16

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

A N U N C I O

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Navalacruz, de fecha 11 de marzo de 2016, en sesión ordinaria, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se adoptó por unanimidad de miembros presentes, seis votos a favor, la creación de los ficheros que figuran en el Anexo I.

Lo que se publica, a fin de dar cumplimiento al mandato de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y del Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, pudiendo los interesados formular las reclamaciones que estimen oportunas durante los treinta días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

ANEXO I

FICHERO: PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES Y CENSO MUNICIPAL

1. Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es el registro administrativo donde constan los vecinos del municipio. El uso de este fichero es la gestión de altas, bajas y modificaciones de los habitantes del Municipio y censo municipal.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Vecinos del municipio.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, la gestión propia en colaboración con el INE y resto de Ayuntamientos.

4. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad y lugar de procedencia. Datos académicos: nivel de estudios.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6. Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Navalacruz.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1

C.P 05130 NAVALACRUZ (ÁVILA)

8. Medidas de Seguridad.

Nivel básico.

FICHERO: GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTABLE

1. Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo: La finalidad del fichero es la Gestión Contable, Fiscal y Administrativa.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Vecinos del municipio.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, SU REPRESENTANTE LEGAL, ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

4. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F.Nº SS/MUTUALIDAD, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono. Otros tipos de datos: Información Comercial, Económicos, Financieros y de Seguros, Transacciones de Bienes y Servicios, Firma.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6. Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Navalacruz.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1

C.P 05130 NAVALACRUZ (ÁVILA)

8. Medidas de Seguridad.

Nivel básico.

FICHERO: PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS

1. Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la Gestión del Personal y Trabajadores que presten sus servicios al Ayuntamiento, Miembros de la Corporación y Participantes en Procesos de Selección de Personal.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Vecinos del municipio.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, su Representante Legal, Administraciones Publicas.

4. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: D.N.I./N.I.F.Nº SS/MUTUALIDAD, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono. Datos de características personales: Académicos y Profesionales, Detalles del Empleo. Otros tipos de datos: Información Comercial, Económicos, Financieros y de Seguros, Transacciones de Bienes y Servicios, Firma. Datos especialmente protegidos: Afiliación Sindical.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6. Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Navalacruz.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1

C.P 05130 NAVALACRUZ (ÁVILA)

8. Medidas de Seguridad.

Nivel alto.

FICHERO: REGISTRO DE E/S

1. Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es la Gestión del Registro de entrada/salida de documentos.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos: Vecinos del municipio.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, su Representante Legal, Administraciones Publicas.

4. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad y lugar de procedencia.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6. Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Navalacruz.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
C.P 05130 NAVALACRUZ (ÁVILA)

8. Medidas de Seguridad.

Nivel básico.

FICHERO: USUARIOS DE LA PISCINA MUNICIPAL E INSTALACIONES

1. Finalidad del fichero y los usos previstos para el mismo:

La finalidad del fichero es el registro administrativo donde constan los usuarios de la piscina municipal y sus instalaciones.

2. Personas o colectivos sobre los que se pretenda obtener datos de carácter personal o que resulten obligados a suministrarlos:

Vecinos del municipio.

3. Procedimiento de recogida de los datos de carácter personal:

El propio interesado, su Representante Legal, Administraciones Publicas.

4. Estructura básica del fichero y la descripción de los tipos de datos de carácter personal incluidos en el mismo:

Datos de carácter identificativo: Nombre y apellidos, DNI/NIF, dirección postal. Datos de características personales: fecha y lugar de nacimiento, sexo, nacionalidad y lugar de procedencia.

5. Cesiones de datos de carácter personal y, en su caso, las transferencias de datos que se prevean a países terceros.

No se prevén.

6. Órganos de la Administración responsables del fichero.

Ayuntamiento de Navalacruz.

7. Servicios o unidades ante los que pudiesen ejercitarse los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.

AYUNTAMIENTO DE NAVALACRUZ
PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN, 1
C.P 05130 NAVALACRUZ (ÁVILA)

8. Medidas de Seguridad.

Nivel básico.

En Navalacruz, 5 de abril de 2016.

El Alcalde, *Benigno González Casillas*.